República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

Consejo Superior de la Judicatura

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2019-00211-00	BANCOLOMBIA S.A.	EDILBERTO EMILIO MIER ARIAS			

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día. 13 MAR. 2020, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, 13 MAR. 2020, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
Estado N° 035
06 JUL. 2020
EL SECRETARIO

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA